

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	00087987
Nombre Proyecto	Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Primer Informe de Actualización Bienal (TCN/BUR)
Denominación	<i>Desarrollo de Estado Actual y Visión del Ecuador sobre Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación –NAMAs–, considerando las lecciones aprendidas en el Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación.</i>
Tipo de contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito
Duración	Cuatro (4) meses

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

El Ecuador, como parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –CMNUCC– ha ratificado el Protocolo de Kioto en 1999 como País No-Anexo I –PNAI–, y viene desarrollando un marco normativo e institucional con fundamentos en la Constitución de la República Ecuador (2008). Específicamente, en su artículo 14 establece el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir (*Sumak Kawsay*), mientras que el Art. 414.- estipula que “El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo”.

Según el Decreto Ejecutivo 1815 (2009), se establece como política de Estado la adaptación y mitigación del cambio climático. Bajo este contexto, el Ministerio del Ambiente –MAE– como Autoridad Ambiental Nacional, y ente rector del cambio climático, ha promovido e impulsado múltiples iniciativas a través de la Subsecretaría de Cambio Climático –SCC–, con la participación y el involucramiento de una gran diversidad de actores públicos y privados.

Uno de los mecanismos priorizados por el Gobierno, ha sido el diseño e implementación de *Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación –NAMAs–* por sus siglas en inglés, que constituyen acciones sectoriales que tienen como objetivo contribuir en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Las anteriores se enmarcan en el *Plan de Acción de Bali* (Decisión 1CP/13, 2007) el cual señala la necesidad de aplicar “Medidas de mitigación apropiadas a cada país por las Partes que son países en desarrollo en el contexto del desarrollo sostenible, apoyadas y facilitadas por tecnologías, financiación y actividades de fomento de la capacidad, de manera mensurable, notificable y verificable”.

Es así que en septiembre de 2014 el MAE expide el Acuerdo Ministerial 089 en el cual se establece la *Autoridad Nacional para la aplicación de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación*, “a fin de garantizar su aporte y alineamiento con el marco estratégico y legal del Cambio Climático...”. Bajo este marco, una de las atribuciones de la SCC, como Coordinador de la Autoridad Nacional para NAMAs, es promover la realización de estudios, diagnósticos, informes técnicos, u otra documentación especializada, que permita avanzar en la construcción de una plataforma de trabajo adecuada para la identificación, preparación, diseño e implementación de NAMAs a nivel nacional. Es así que la Dirección Nacional de Mitigación, a través del Proyecto Fomento de Capacidades para la Mitigación del Cambio Climático (FOCAM), ha venido impulsando este proceso bajo un enfoque participativo. Uno de los componentes del citado proyecto consiste en desarrollar Documentos de Concepto para tres (3) NAMAs en el sector energético, lo que ha permitido el fortalecimiento de capacidades en el marco de la asistencia técnica suministrada a los actores e instituciones clave para el diseño de sus NAMAs.

En línea con lo anterior, el proyecto GEF/MAE/PNUD Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Primer Informe de Actualización Bienal (TCN/BUR), tiene contemplado, como parte de su *segundo resultado (Medidas de Mitigación)*, la sistematización de iniciativas sobre / el reforzamiento de alcances en / fortalecimiento de capacidades sobre / mecanismos de mitigación adecuados a las circunstancias nacionales. En particular, las actividades se enfocan a la generación de documentación que derive en herramientas de gestión/consulta adecuadas al país, para avanzar en la materia.

Con estos antecedentes, y a fin de garantizar el cumplimiento de los resultados del proyecto TCN/BUR, el Ministerio del Ambiente, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, como unidad responsable del proyecto, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), requieren la contratación de un/a Consultor/a Individual para que realice el documento *Estado Actual y Visión del Ecuador sobre Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación –NAMAs–, considerando las lecciones aprendidas en el MDL*, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación, según se detalla en estos términos de referencia.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Preparar los documentos de consulta: i) *Estado Actual de las NAMAs en el Ecuador*, ii) *Visión del Ecuador sobre NAMAs, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación*; y iii) *Guía para la identificación, preparación, diseño e implementación de NAMAs, considerando las lecciones aprendidas de la participación en el MDL*.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Establecer una hoja de ruta para todas las tareas de la consultoría, identificando calendario de trabajo, responsabilidades, información disponible y logística para el/los espacio/s participativo/s necesarios;
- Realizar una revisión del marco regulatorio e institucional vigente en materia de cambio climático (Constitución, Plan Nacional del Buen Vivir, Estrategia Nacional de Cambio Climático, Plan Nacional de Cambio Climático, planes / estrategias sectoriales, Comunicaciones Nacionales, Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, entre otros);

- Recopilar y revisar la bibliografía disponible a nivel nacional e internacional sobre las NAMAs (creación, contexto global, marcos regulatorios, etc.), contando adicionalmente con información proveniente de la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático (DNMCC), actores e instituciones involucrados directa e indirectamente en el desarrollo de NAMAs, que sea pertinente al objeto de la consultoría (Decisiones de las COPs, publicaciones, etc.);
- Definir una estructura para los documentos (tablas de contenidos): i) *Estado Actual de las NAMAs* en el Ecuador; ii) *Visión del Ecuador sobre NAMAs*, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación; y iii) *Guía* para la identificación, preparación, diseño e implementación de NAMAs, considerando las lecciones aprendidas de la participación en el MDL;
- Elaborar un análisis, sobre el marco normativo e institucionalidad actuales relacionados con la preparación, diseño e implementación de NAMAs en Ecuador (*escenario base*), utilizando como referencia la *estructura piramidal jerarquizada* de la normativa ecuatoriana sobre cambio climático, e *identificando vacíos normativos e institucionales* que sea prioritario cubrir a fin de garantizar un adecuado contexto del mecanismo en el país;
- Elaborar una *propuesta de marco normativo e institucionalidad óptimos* para la preparación, diseño e implementación de NAMAs en el Ecuador, basado en el escenario de referencia anteriormente señalado, que incluya la preparación del esquema teórico o modelo de gestión del *escenario óptimo*, resaltando las diferencias con el actual;
- Elaborar un *organigrama*, basado en la *propuesta de marco normativo e institucionalidad óptimos* que incluya los roles, funciones y/o actividades que se deberían contemplar a fin de garantizar una estructura organizacional adecuada al desarrollo de las NAMAs;
- Preparar un *Portafolio Actualizado de NAMAs* que permita identificar el grado de madurez (estado actual) de cada (idea sobre) NAMA ya existente en el país (en fase de planificación, diseño, implementación u otra);
- Identificar oportunidades de financiamiento y/o asistencia técnica para las NAMAs que están en desarrollo, a partir del conocimiento sobre el estado actual de las NAMAs en el país;
- Entender el enfoque del desarrollo sostenible, basado en el *Buen Vivir* que es el Sumak Kawsay; y construir la Visión Nacional sobre NAMAs basado en las prioridades de desarrollo del país, el contexto internacional, la posición país en las negociaciones internacionales, y considerando las oportunidades y riesgos de asumir compromisos de reducción de emisiones de GEI.
- Realizar la revisión y análisis de agendas sectoriales y otros instrumentos de la acción pública, vinculados a la consecución del buen vivir;
- Identificar todos aquellos *elementos clave* que permitan estructurar la *Visión del Ecuador sobre NAMAs* en consideración de los análisis anteriores, así como de los insumos obtenidos de actividades complementarias;
- Preparar una propuesta de documento “*Visión del Ecuador sobre NAMAs, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación*”. Este documento deberá estructurarse de manera estratégica de manera que permita identificar objetivos, medidas/acciones y perspectiva de las contribuciones que podrían hacer las NAMAs en reducción de emisiones CO₂;
- Orientar adecuadamente las posibilidades de conceptualización e implementación de NAMAs a nivel del territorio nacional, teniendo en cuenta que éstas serían acciones propuestas que reducen las emisiones de gases efecto invernadero por debajo del nivel que resultaría de seguir haciendo las cosas como hasta ahora (es decir, seguir una trayectoria *Business as Usual* –BAU–, por el inglés);

- Identificar de manera general las *oportunidades de mitigación del cambio climático* (potencial de reducción de emisiones), para luego priorizar los sectores con mayor potencial para la implementación de NAMAs, en el marco de las agendas de transformación productiva y energética (incluyendo la definición de criterios utilizados para dicha priorización), e identificar una *agenda de potencial investigación priorizada* que permita llenar vacíos de datos e información que faciliten el desarrollo de NAMAs en cualquiera de sus fases;
- Considerar el abanico de posibilidades en la evaluación de oportunidades de NAMAs, ya que éstas pueden referirse tanto a los esfuerzos para construir capacidades como a las propias medidas para reducirlas, pudiendo adoptar la forma de políticas, medidas, regulaciones, estándares, programas e incluso de incentivos financieros;
- Facilitar un(os) espacio(s) participativo(s) donde se dé cita a los principales actores e instituciones de la temática, basado en el mapeo de actores e instituciones realizados por la DNMCC, e insumos de los proyectos FOCAM y TCN/BUR, para los sectores priorizados (en el punto anterior) a partir de la identificación de las oportunidades de mitigación e implementación de NAMAs;
- Preparar una metodología de trabajo para el/los espacio/s participativo/s, que permita validar/discutir la propuesta de “*Visión del Ecuador sobre NAMAs, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación*”, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación; especificando principalmente lo relacionado a criterios de priorización de sectores, herramientas de trabajo, entre otros elementos;
- Recopilar, sistematizar e integrar los resultados obtenidos en el/los espacios participativos indicado en el punto anterior, a fin de ajustar la propuesta de documento de “*Visión del Ecuador sobre NAMAs, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación*”;
- Definir un *Plan de Actividades referencial* que profile los próximos pasos para alcanzar la ‘*Visión del Ecuador sobre NAMAs, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación*’;
- Desarrollar los documentos del ‘*Estado Actual de las NAMAs en el Ecuador*’ y la ‘*Visión del Ecuador sobre NAMAs, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación*’, considerando la estructura acordada de dichos documentos (tabla de contenidos), la revisión bibliográfica, las actividades participativas y de consulta realizadas entre los actores e instituciones clave, etc.;
- Analizar las experiencias y lecciones aprendidas de la participación del país en el Mecanismo para un Desarrollo Limpio –MDL–, para lo cual se deberá consultar la información proporcionada por la Autoridad Nacional MDL, el Informe de Sistematización del Taller “*Experiencias del MDL como oportunidad para la formulación de acciones de mitigación*”, documentación sobre MDL generada por otros actores e instituciones relevantes, entre otros;
- Revisar los documentos ya elaborada por la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático –DNMCC–, enfocados a orientar la identificación, preparación e implementación de NAMAs, a fin de evaluar los aspectos de mejora e incluir todas aquellas recomendaciones derivadas de la propuesta del marco normativo e institucional óptimos y las experiencias del MDL, que sean pertinentes para orientar la implementación de NAMAs y mejor se ajusten a las necesidades del país;
- A partir de la revisión de los documentos ya comentados en la actividad anterior, desarrollar una nueva versión ajustada/mejorada bajo el enfoque de una ‘*Guía para la identificación, preparación, diseño e implementación de NAMAs, considerando las lecciones aprendidas de la participación en el MDL*’.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

5.1 *Producto 1: Documento del Estado Actual de las NAMAs en el Ecuador que contenga a) estructura del documento (tabla de contenidos preliminar); b) análisis tanto del marco normativo como institucional actuales en cambio climático, e identificación de vacíos y/o necesidades; c) organigrama correspondiente, basado en el análisis del marco normativo e institucional anterior, que incluya los roles, funciones y/o actividades que se deberían contemplar a fin de garantizar una estructura organizacional adecuada al desarrollo de las NAMAs; c) portafolio actualizado de NAMAs y su estado de desarrollo; y d) identificación de oportunidades de financiamiento y/o asistencia técnica para las NAMAs que están en desarrollo.*

5.2 *Producto 2: Documento de la ‘Visión del Ecuador sobre NAMAs, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación’ que considere: a) propuesta de marcos normativos e institucionales óptimos en términos de la preparación, diseño, e implementación de las NAMAs en el Ecuador (basados en el escenario de base y análisis de vacíos y/o necesidades del punto b) incluido en el Producto 1); b) Visión Nacional de NAMA, que incluya la definición propia de NAMAs para el Ecuador, derivada del análisis de las prioridades nacionales en términos de desarrollo y mitigación del cambio climático, considerando el contexto internacional actual así como las oportunidades y riesgos de asumir compromisos de reducción de emisiones de GEI; c) identificación de potenciales iniciativas de mitigación, priorización de sectores, y preparación de Portafolio de Oportunidades de NAMAs (con descripción de los criterios utilizados para la priorización); d) identificación de oportunidades de financiamiento y asistencia técnica requerida para el desarrollo de las potenciales NAMAs desde su concepción hasta su implementación; e) un Plan de Actividades referencial que oriente los próximos pasos para alcanzar la Visión Nacional de NAMAs; y f) potencial agenda de investigación priorizada que permita llenar vacíos de datos e información que faciliten el desarrollo de NAMAs en cualquiera de sus fases.*

5.3 *Producto 3: Nueva versión de “Guía para la identificación, preparación, diseño e implementación de NAMAs, considerando las lecciones aprendidas de la participación en el Mecanismo para un Desarrollo Limpio –MDL–; y presentaciones PPT y resumen ejecutivo global de la consultoría.*

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

El/La Consultor/a estará bajo la supervisión y coordinación directa del Ministerio de Ambiente a través de la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático y de la Coordinación del Proyecto TCN/BUR, quien será la encargada de aprobar los productos e informes finales y autorizar los pagos correspondientes.

A los fines de garantizar la entera satisfacción de la Coordinación/Supervisión de la consultoría sobre los productos establecidos se deberá mantener una constante comunicación que permita proveer a tiempo los lineamientos y realizar las alertas sobre ajustes o cambios que sean necesarios.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El tiempo de duración del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

La programación estipulada para el desarrollo de la consultoría deberá *prever el tiempo necesario para la revisión / levantamiento de comentarios de los productos*, estimado en al menos diez días calendario cada uno. Una vez remitidos los productos *revisados* con los cambios requeridos se procederá a la aprobación / aceptación de los mismos.

8. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará principalmente en la ciudad de Quito, con posibles reuniones de trabajo o entrevistas fuera de la ciudad. Las reuniones de trabajo, coordinación de las actividades, etc., se realizarán directamente en las oficinas del proyecto TCN/BUR o en la Dirección Nacional de Mitigación.

Los viajes, si fuesen requeridos / programados (incluyendo el pago de viáticos), serán cubiertos por el/la consultor/a, por lo que éstos deberán ser incluidos en la propuesta económica debidamente justificados.

9. PERFIL PROFESIONAL

- Profesional con título de cuarto nivel (PhD, MSc o equivalente) en cambio climático, economía ecológica / de recursos naturales, desarrollo sostenible, o temas afines al objeto de la consultoría.
- Experiencia de al menos cuatro años en diseño de políticas de cambio climático y/o desarrollo sostenible, diseño, coordinación / supervisión y/o implementación de mecanismos / proyectos de mitigación, preferiblemente en MDL, NAMAs, o mecanismos similares.
- Experiencia en desarrollo de actividades y/o consultorías que requieran coordinación interinstitucional.
- Contar con al menos tres publicaciones en el ámbito del cambio climático, desarrollo sostenible, diseño y/o implementación de políticas públicas, o temas afines a la consultoría (especificar las referencias).

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La categoría del contrato es de *Consultoría Individual*. Éste será suscrito con el/la consultor/a seleccionado/a con el PNUD a pedido del Ministerio del Ambiente, en el marco del Proyecto TCN/BUR.

El/la consultor/a contratado/a será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere ya que el PNUD no es agente de retención de impuestos.

El pago de la consultoría se realizará de acuerdo al siguiente cronograma de entrega y aprobación de los productos establecidos en la consultoría. La entrega de versiones preliminares de cada producto deberá ser considerada en el cronograma de actividades que formará parte de la oferta técnica para el desarrollo de la consultoría.

Productos	Descripción	Tiempo de entrega / distribución de pagos
Producto 1	Documento del <i>Estado Actual de las NAMAs en el Ecuador</i>	A los 20 días (20%)
Producto 2	Documento sobre la <i>Visión del Ecuador sobre NAMAs, como base para su identificación, preparación, diseño e implementación.</i>	A los 80 días (50%)
Producto 3	<i>Guía de recomendaciones para la identificación, preparación, diseño e implementación de NAMAs, considerando las lecciones aprendidas de la participación en el MDL.</i>	A los 100 días (30%)

11. CONFIDENCIALIDAD

El Ministerio de Ambiente y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato, será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación durante (e incluso después de la prestación del servicio) será causal para dar por terminado el contrato individual de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la Contratado/a y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del MAE y PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del Ministerio de Ambiente y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por el Ministerio de Ambiente.

12. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para formalizar la participación deberá enviar al correo aplicaciones.ec@undp.org la siguiente documentación (en archivos separados) indicando el número de concurso en la referencia:

- Hoja de vida actualizada debidamente firmada (utilizar formato P.11)
- Oferta Técnica mencionando cómo va a cumplir con los productos requeridos, cronograma y observaciones a los TDR, y
- Oferta Económica

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

- Hoja de Vida – 30%
- Oferta Técnica – 40%
- Oferta Económica – 30%

Criterio de Evaluación de la Hoja de Vida	Ponderación (%)
Profesional con título de cuarto nivel (PhD, MSc o equivalente) en cambio climático, economía ecológica / de recursos naturales, desarrollo sostenible, o temas afines al objeto de la consultoría	10
Experiencia de al menos cuatro años en diseño, coordinación / supervisión y/o implementación de mecanismos / proyectos de mitigación, preferiblemente en NAMAs, MDL o mecanismos similares.	8
Experiencia en desarrollo de actividades y/o consultorías que requieran coordinación interinstitucional	4
Contar con al menos tres publicaciones en el ámbito del cambio climático, desarrollo sostenible, diseño y/o implementación de políticas públicas, o temas afines a la consultoría (especificar las referencias).	8

Calificación de Ofertas Técnicas	Ponderación (%)
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los TdRs?	10
¿Se han desarrollado metodológicamente los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	10
¿Se ha adoptado un marco conceptual apropiado para el trabajo a realizar?	8
¿Se describen procesos de seguimiento, monitoreo y coordinación interinstitucional que aporten en esta consultoría?	6
¿Es apropiada la secuencia de actividades y su planificación?	6

13. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La información existente o documentos que permitirán una mejor comprensión del trabajo que se requiere, se podrá consultar a través de los siguientes links:

<http://unfccc.int/focus/mitigation/items/7172.php>

<http://www.buenvivir.gob.ec/objetivos-nacionales-para-el-buen-vivir>